

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE CALDONO A REALIZAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL AGUACHICAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO”.

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

La entidad debe diligenció la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del contrato.

Entre los riesgos que se tipificaron, estimaron y asignaron se tuvo en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financieros, legal y reputacional.

MATRIZ DE RIEGO

Versión: 3

Fecha: 11/02/2025

Código: E-SPIDS

Página 2

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Riesgo de corrupción. Consiste en Dar o exigir dinero u otra utilidad: para que se realice u omita un acto propio del cargo de un funcionario público, o para que se ejecute uno contrario a sus deberes oficiales.	Ilegalidad del acto de adjudicación	Raro -1	Imposibilita la ejecución. No genera sobrecostos (6)	Mayor	Alto	Municipio	Detallada evaluación por grupo interdisciplinario, traslado a los interesados, atención de observaciones	Raro	Moderado	5	Medio	Si	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisa evaluación previa a la publicación y se atienden observaciones	Cada vez que se presente la necesidad
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación del servicio	Nulidad absoluta del contrato	Raro -1	Imposibilita la ejecución. Impacto económico alto (10)	Catastrófico	Alto	Municipio	Análisis detallado de la cuantía y la naturaleza del proyecto	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se analiza el proyecto, el objeto y la cuantía a la luz de las normas vigentes	Cada vez que se presente la necesidad
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada determinación de factores habilitantes del proceso de contratación	Escogencia errada del contratista o declaratoria de desierto del proceso	Improbable-2	Obstrucción sustancial de la ejecución. No implica sobrecostos (5)	Mayor	Alto	Municipio	Análisis del sector adecuado, cuidadosa estructuración del pliego de condiciones	Raro	Menor	4	Bajo	Si	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se realiza completo análisis del sector	Cada vez que se presente la necesidad
4	General	Interno	Planeación	Financiero	Análisis insuficiente de los precios de mercado que hagan inconsistente el presupuesto oficial	Rompimiento del equilibrio económico	Posible-3	Imposibilita la ejecución. Impacto económico moderado	Catastrófico	Alto	Municipio	Revisión cuidadosa de los APU	Raro	Menor	5	Bajo	Si	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisan los APU	Cada vez que se presente la necesidad

MATRIZ DE RIEGO

Versión: 3

Fecha: 11/02/2025

Código: E-SPIDS

Página 3

5	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista que no reúna todos los requisitos o esté incurso en inhabilidad e incompatibilidad	Ilegalidad del acto de adjudicación	Raro -1	Imposibilita la ejecución. No genera sobrecostos (6)	Mayor	Alto	Municipio	Detallada evaluación por grupo interdisciplinario, traslado a los interesados, atención de observaciones	Raro	Moderado	5	Medio	No	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisa evaluación previa a la publicación y se atienden observaciones	Cada vez que se presente la necesidad
6	General	Externo	Selección	Operacional	Prácticas restrictivas de la competencia por parte de los oferentes	Inadecuada selección del contratista por colusión	Probable-4	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (3)	Moderado	Medio	Oferentes	Implementación de medidas que contrarresten prácticas restrictivas. Denuncia a los órganos de control correspondientes	Improbable	Menor	4	Bajo	No	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se realizan las denuncias	Cada vez que se presente la necesidad
7	General	Interno	Selección	Financiero	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a. equipos, transporte, materiales y mano de obra. Selección de contratista que ofrezca precios artificialmente bajos	Rompimiento del equilibrio económico	Raro -1	Dificulta la ejecución. Sobrecostos superiores al 5%	Menor	Medio	Contratista	Revisión de los APU presentados por el oferente-contratista	Raro	Menor	5	Bajo	Si	Supervisor - Interventor	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisan los APU	Una vez legalizado el contrato, periódicamente
8	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso de celebración del contrato	Rompimiento del equilibrio económico	Posible-3	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (3)	Menor	Medio	Municipio	Aplicación del pliego de condiciones. Cálculo amplio de imprevistos	Improbable	Medio	4	Bajo	Si	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisan los imprevistos y su inversión	Cada vez que se presente la necesidad



**ALCALDÍA DE
CALDONO - CAUCA**

MATRIZ DE RIEGO

Versión: 3

Fecha: 11/02/2025

Código: E-SPIDS

Página 4

9	General	Externo	Contratación	Operacional	El proponente seleccionado no el suscribe contrato	Retraso en la ejecución o declaratorio de desierto del proceso	Raro -1	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (3)	Menor	Bajo	Contratista	Solicitud de póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	5	Bajo	Si	Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se hace efectiva la garantía de ser necesario	Cada vez que se presente la necesidad
10	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no toma las garantías requeridas o las presenta tardíamente	Siniestro de la póliza de seriedad de la oferta. Declaratoria de incumplimiento. Retraso en la ejecución	Raro -1	Afectación intrascendente de la ejecución. Sobrecostos superiores al 5% (4)	Menor	Bajo	Contratista	Solicitud de póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	5	Bajo	Si	Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se hace efectiva la póliza de ser necesario	Cada vez que se presente la necesidad
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos por operación y manejo de equipos, estado de las vías de acceso y transporte de maquinaria	Accidentes, daños a terceros, retraso en la ejecución de la obra	Posible-3	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (3)	Moderado	Medio	Contratista	Exigencia de controles y elementos de seguridad industrial. Solicitud de póliza de responsabilidad extracontractual	Improbable	Moderado	5	Bajo	Si	Supervisor - Interventor	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se exige la implementación y permanencia de los controles y elementos de seguridad industrial	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	Sociales	Actos de terrorismo, actividad proselitista o huelgas, protestas. Se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que afectan o benefician o influyen en la operación del proyecto	Retraso en la ejecución de la obra	Raro -1	Obstrucción sustancial a la ejecución. Sobrecostos superiores al 5%	Moderado	Medio	Contratista	Solicitud de apoyo de la fuerza pública. Adecuada socialización e integración de la comunidad a la ejecución de la obra	Raro	Menor	4	Bajo	Si	Supervisor - Interventor	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se verifica la socialización	Cada vez que se presente la necesidad



**ALCALDÍA DE
CALDONO - CAUCA**
Nit: 891501723-1



Parque principal Caldon
contactenos@caldono.cauca.gov.co
3106022549

MATRIZ DE RIEGO

Versión: 3

Fecha: 11/02/2025

Código: E-SPIDS

Página 5

13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Consiste en las fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista ante actos de delincuencia común	Retraso en la ejecución de la obra	Posible-3	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (2)	Moderado	Medio	Contratista	Exigencia de esquemas de seguridad adecuados	Improbable	Moderado	4	Bajo	No	Supervisor - Interventor	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se exige la implementación y permanencia de los sistemas de seguridad	Mensual
14	General	Interno	Contratación	Financiero	Efectos económicos derivados de la demora en los trámites para legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos	Retraso en la ejecución de la obra	Raro -1	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (2)	Insignificante	Bajo	Contratista	Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta. Respeto de los manuales y tiempos administrativos dispuestos para los trámites	Raro	Insignificante	5	Bajo	No	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se hace efectiva la póliza de ser necesario. Auditoria de control interno	Cada vez que se presente la necesidad
15	General	Externo	Ejecución	Económico	Alteraciones y cambios en el Tipo de Cambio, Tasa de Interés, Curva de Inflación, Importaciones/Exportaciones, oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra. Cambio en los precios en general derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios. Escasez de mano de obra	Mayores costos	Raro -1	Afectación intrascendente de la ejecución. Bajo sobrecosto (2)	Menor	Bajo	Contratista	Adecuado cálculo de los imprevistos. Eventual revisión de la ecuación contractual	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisa la ejecución financiera	Mensual

16	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Fenómenos Geológicos, Hidrológicos, Incendios Forestales, Biológicos/Patológicos, todos los anteriores dentro de los parámetros previsible que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este estudio. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros	Retraso en la ejecución. Mayores de costos. Desequilibrio económico	Raro -1	Afectación intrascendente de la ejecución. Sobrecostos superiores al 5% (4)	Moderado	Bajo	Municipio	Adecuado cálculo de los imprevistos. Eventual revisión de la ecuación contractual	Raro	Menor	4	Bajo	No	Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Se revisa la ejecución financiera	Mensual
17	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Posibilidad que, durante la ejecución del contrato, el personal del contratista este expuesto a riesgos biológicos y presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Mayores costos	Probable-4	Obstrucción sustancial a la ejecución. Sobrecostos superiores al 5%	Moderado	Medio	Contratista	La aplicación preventiva de las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por las Autoridades de Salud en Colombia	Raro	Menor	4	Bajo	No	Contratista	Agosto de 2026	Diciembre de 2026	Aplicar Protocolos, distanciamiento social y control de accesos de personal interno, garantizando el cumplimiento de las normas que se expidan en relación con la materia. El contratista deberá Informar de inmediato las novedades de salud a la interventoría / supervisión.	Diario

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.

2. Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3. La matriz de riesgos incluye controles sugeridos para que el oferente ejecute. Estos controles pueden ser mejorados por el oferente toda vez que tiene la capacidad para hacerlo.
4. Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico del Municipio de Caldonó.
5. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
6. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Entidad Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
7. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la ENTIDAD CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa.

Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsible del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.

Caldono, Agosto de 2026

RODRIGO ARMANDO ASTUDILLO GIL
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social
Municipio de Caldonó Cauca
Documento original firmado